	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

<b>No de ACTA.</b>	<b>014</b>
<b>FECHA:</b>	<b>LUNES 28 DE NOVIEMBRE</b>
<b>HORA:</b>	<b>08:30 A.M</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>RECINTO DEL CONCEJO</b>
<b>PRESIDENTE:</b>	<b>LEYTON BARRIOS</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>PATRICIA RIOS</b>

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Vamos a dar inicio a la Comisión de la Comisión segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales. Saludo especial para los funcionarios de la administración citado, el doctor Alex De la Hoz, la doctora Lanny Quintero. El doctor Guillermo Acosta. El doctor Secretario Jurídico. Adalberto Palacio. Y la doctora Diana Mantilla, Secretaria de Planeación Distrital. Le pido el favor a la doctora María Henríquez y al doctor Samir Radi. Pasen a su curul de doctores que vamos, ya empezamos la sesión sírvase señorita secretaria llamar a lista y verificar si existe quórum en la sesión de la Comisión Segunda.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Muy buenos días,

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE

Señor Presidente le informo que contestaron el llamado a lista 7 Honorables Concejales, tenemos quorum en la Comisión.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias, señorita secretaria, sírvase. Dejar constancia de la presencia en esta comisión del doctor Juan Ospino, presidente de la Corporación continúe señorita secretaria con la lectura del orden del día.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Orden del día correspondiente a la sesión de la Comisión Segunda de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Honorable Concejo Distrital de Barranquilla, noviembre 28 de 2022.


- 1- Llamado a lista y verificación del quorum.
- 2- Proyecto de acuerdo para primer debate. Proyecto de acuerdo por el cual se regula el pago anticipado del impuesto de delimitación urbana para ejecución de obras de infraestructura de carga general sobre los hechos generadores de ideas y edificaciones en proyectos urbanos desarrollados en planes parciales, unidades de actuación o gestión o de gestión al interior de planes parcial.

Funcionarios citados:

Doctora: LANNY QUINTERO, Secretaria de Hacienda Distrital.

Doctora: VIVIANA RINCON, Secretaria de Planeación Distrital

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL.	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD
<b>Proyecto:</b>		

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Doctor: ALEXANDER DE LA HOZ, Jefe de presupuesto del Distrito de Barranquilla.

Doctor: ADALBERTO PALACIO, Secretario Jurídico.

Doctor: GUILLERMO ACOSTA, asesor jurídico, alcaldía distrital de Barranquilla.

Leído el orden del día, señor Presidente.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias, señorita secretaria. Se anuncia que está en consideración el orden del día propuesto. Se cierra, se pone a consideración de la. De la corporación si aprueba o no aprueba el orden del día propuesto aprobado, señorita Secretaria. Continué con el orden del día.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

2- Proyecto de acuerdo para primer debate. Proyecto de acuerdo por el cual se regula el pago anticipado del impuesto de delimitación urbana para ejecución de obras de infraestructura de carga general sobre los hechos generadores de ideas y edificaciones en proyectos urbanos desarrollados en planes parciales, unidades de actuación o de gestión al interior de planes parcial.

Leído el segundo punto, señor Presidente.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Señorita que secretaria sírvase. Dar razón a esta Comisión si se encuentra radicada ponencia. Del proyecto de acuerdo que está en discusión.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Sí, señor Presidente de la Secretaría se permite informar que hay ponencia debidamente radicada el 21 de noviembre del 2022, ponencia para primer debate y también entregada a cada 1 de los honorables concejales que conforman esta comisión.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias, señorita secretaria, atiende el uso de las palabras la doctora María Enríquez.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

1- Lectura y aprobación de las siguientes actas, Acta 012 de noviembre 24 de 2022.


Leído el segundo punto del orden del día, señor presidente.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Señorita Secretaria, sírvase leer, darle lectura al Acta. Tiene el uso de la palabra la doctora María Henríquez para las actas.

**HONORABLE CONCEJAL MARÍA HENRIQUEZ**

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL.	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD
<b>Proyecto:</b>		

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Gracias, gracias, gracias, señor Presidente, señor Presidente, es para proponerle que se omita la lectura de la saga de la ACTA, pues ya esta fue socializada con anterioridad entre todos los miembros de la comisión y así agilizamos, señor Presidente.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias. Está en consideración la proposición presentada por la doctora María Henríquez, anuncio que va a cerrarse señorita secretaria, sírvase llamar a lista y conocer la intención del voto respecto a la proposición presentada por la Concejala María Henríquez de la omisión de la lectura del Acta.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Muy buenos días,

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE

Señor Presidente me permito informarle que la proposición de omitir las actas, la lectura de las actas ha sido aprobada con 7 votos positivos.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Someta a consideración señorita secretaria de cada uno de los concejales para conocer la intención, respecto a la aprobación del contenido de las actas.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Muy buenos días,

ALVAREZ VEGA JULIO	PRESENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
BARRIOS TORRES LEYTON	PRESENTE
BENAVIDES MORENO ZAMIR	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
RADI CHEMAS SAMIR	PRESENTE

Señor Presidente me permito informarle que las Actas: 012 de noviembre 24 de 2022, han sido aprobadas con 7 votos positivos.


**HONORABLE PRESIDENTE MARÍA HENRIQUEZ**

Muchas gracias, señorita secretaria, en virtud de la proposición aprobada, sírvase leer el título de la ponencia, el número de folios y la proposición con la que termina.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Ponencia para primer debate para el proyecto de acuerdo por el cual se regula el pago anticipado del impuesto de delimitación urbana por ejecución de obras de infraestructura de carga general.

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL.	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD
<b>Proyecto:</b>		

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Sobre los hechos generadores de edificaciones en proyectos urbanos desarrollados en planes parciales, unidades de actuación urbanística o unidades de gestión. Está conformada por 5 folios y concluye con la siguiente proposición, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, me permito presentar. La siguiente proposición, aprobar en primer debate la ponencia correspondiente al proyecto de acuerdo por el cual se regula el pago anticipado del impuesto de delineación urbana para la ejecución de obras de infraestructura de carga general sobre los hechos generadores de edificaciones en proyectos urbanos desarrollados en planes parciales, unidades de atención de actuación o de gestión al interior de planes parciales. Firmada por los honorables concejales Fredy Barón Orozco, coordinador de ponentes, Juan Ospino. Ponente, Juan José Vergara. Ponente, Andrés Rengifo. Ponente. Concluye diciendo, dejando a disposición de los honorables concejales miembros de la comisión segunda de presupuesto de asuntos Fiscales del Consejo Distrital de Barranquilla. El articulado de este proyecto de acuerdo para su aprobación, con las modificaciones, adiciones o supresiones que consideren necesarias en el estudio del primer debate, según los trámites de ley. Señor Presidente, le informo que ha sido leída la ponencia para primer debate.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Sírvase someter a votación la ponencia leída, señorita secretaria.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Muy buenos días,

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Presidente, me permito informarle que la ponencia para primer debate ha sido aprobada con 7 votos positivos.


**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias, señorita secretaria. Aprobada la ponencia para primer debate, continuamos con el articulado del proyecto de acuerdo.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Artículo primero. Adiciones en el párrafo tercero al artículo 94 del Decreto 0119 del 2019. Así. Párrafo tercero. Para efectos del pago anticipado del impuesto de delineación urbana sobre 1 o varios hechos generadores de edificaciones en proyectos urbanísticos desarrollados en planes parciales con uso predominante residencial que se encuentran aprobados y/o adoptados por la Administración Distrital hasta el mes de noviembre del 2022. Unidades de actuación o de gestión al interior de un plan parcial. Se podrá pagar en ejecución de obra de infraestructura de carga general antes de la expedición de las respectivas licencias, para lo cual se tomará como base gravable mínima el presupuesto de obra empleado. La tarifa del 2.5% una vez vencidas las licencias de construcción o terminada la ejecución de la obra. Sobre las cual se anticipó el pago del impuesto, se deberá presentar declaración por cada hecho generador dentro de los plazos señalados en el artículo 259 del Decreto 0119 del 2019, imputando el pago anticipado que haya sido aprobado y verificado, liquidando el impuesto sobre la base

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL.	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD
<b>Proyecto:</b>		

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

gravable determinada en el inciso primero. Del artículo 94 del Decreto 0119 del 2019, empleando tarifas del 3% sobre el valor de base no pagado con el anticipo. Artículo segundo facultades. Facultad, facultar al alcalde del distrito especial industrial y portuario de Barranquilla por el término de 6 meses, para que mediante acto administrativo modifique el decreto 119 del 2019. Reglamentando el pago anticipado del impuesto de delineación urbana. Con la ejecución de obras sobre 1 o varios hechos generadores en proyectos urbanos. Desarrollados urbanos desarrollados en planes parciales con uso predominante residencial que se encuentren aprobados YO adoptados por la administración distrital hasta el mes de noviembre del año 2022. Unidades de actuación o de gestión al interior de un plan parcial. Como medio de extinguir las obligaciones tributarias del impuesto de delineación urbana, no podrán realizar obras o proyectos de inversión que correspondan a los que deban ejecutar en virtud del mandato de mandato legal, acto administrativo o 10 decisión judicial en cumplimiento de las cargas y obligaciones urbanísticas del plan parcial o como pago en especie del tributo de participación. En plusvalía o de cualquier otro tributo. Los contribuyentes realizarán los proyectos de ejecución de las obras con recursos propios. Cuyo tratamiento corresponde a la naturaleza jurídica del contribuyente, artículo tercero. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación leído el articulado señor Presidente.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Tiene el uso de la palabra loable concejal Osvaldo Díaz.

**HONORABLE CONCEJAL OSVALDO DIAZ**

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quisiera introducir un artículo nuevo, ya que hay una proyección para el año entrante, no de 3000, sino 21000 millones de pesos. Incurrir en recolección de dinero dado por este impuesto el artículo nuevo tras esto de los 21000 millones de pesos, es que la oficina. De impuesto debe enviar al concejo de Barranquilla un informe sobre estos cobros cada 3 meses. Al concejo de ideal de Barranquilla.


**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Por Secretaría se hace la redacción que propone de un articulado nuevo el honorable concejal. Osvaldo Díaz y lo someteremos a votación con todo el articulado presentado. Señorita secretaria, vuelva a leer el articulado del proyecto, incluyendo el artículo que propone el honorable concejal Osvaldo Díaz.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Artículo primero. Adiciones, el párrafo tercero al artículo 94 del Decreto 0119 del 2019, así, párrafo tercero. Para efectos del pago anticipado del impuesto de delineación urbana sobre 1 o varios hechos generadores de edificaciones en proyectos urbanísticos desarrollados en planes parciales con uso predominante residencial que se encuentren aprobados YO adoptados por la administración distrital hasta el mes de noviembre del año 2022. Unidades de actuación o de gestión al interior de un plan parcial se podrán pagar en ejecución de obras de infraestructura de carga general antes de la expedición de las respectivas licencias. Para lo cual se tomará como base gravable mínima el presupuesto de obra, empleando la tarifa del 2.5%. Una vez vencidas las licencias de construcción o terminada la ejecución de la obra sobre las cuales se anticipó el pago del impuesto, se deberá presentar declaración por cada hecho generador dentro de los plazos señalados en el artículo 259 del Decreto 01192 1019. Imputando el pago anticipado que haya sido aprobado y verificado, liquidando el impuesto sobre la base gravable determinada de la en el inciso primero del artículo 94 del Decreto 01119 del 2019, empleando. Tarifa del 35% sobre el valor de base no pagado con el anticipo.

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL.	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD
<b>Proyecto:</b>		

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>


Corrijo empleando tarifa del 3% sobre el valor de base no pagado con el anticipo. Artículo segundo. Facultades, facultar al alcalde del distrito especial, industrial y portuario de Barranquilla por el término de 6 meses, para que mediante acto administrativo modifique el decreto 119 del 2019. Reglamentando el pago anticipado del impuesto de delimitación urbana con ejecución de obras sobre 1 o varios hechos generadores en proyectos urbanos desarrollados en planes parciales con uso predominante residencial que se encuentren aprobados YO adoptados por la administración distrital hasta el mes de noviembre del 2020. Unidades de actuación o de gestión al interior de un plan parcial como medio de extinguir las obligaciones tributarias del impuesto de delimitación urbana a través de la inversión directa consistente en la ejecución de obras de infraestructura de carga general que corresponda al distrito de Barranquilla para aquellos contribuyentes que opten por este mecanismo de pago. En todo caso. La reglamentación deberá contener el ámbito de aplicación de este mecanismo de pago del impuesto de delimitación urbana. Determinando las características y requisitos que debe cumplir el contribuyente. El valor mínimo de las obras o proyectos de inversión directa, que podrá ser el contribuyente. La forma de ejecución y las modalidades de estas obras o proyectos de inversión. La administración distrital deberá suscribir un convenio con el contribuyente donde se establezcan las obras o compromisos de inversión adquiridos por este y participar como beneficiario del patrimonio autónomo de entrega de cargas donde se establezca que el distrito interviene como beneficiario para recibir las obras de carga general. La reglamentación para el desarrollo del presente mecanismo de pago del impuesto de delimitación urbana deberá desarrollarse dentro de la autorización del artículo 800. Guion 1 del Estatuto tributario nacional adoptado por el distrito y establecer como mínimo las características y requisitos de los siguientes aspectos y procedimientos. 1, manifestación de interés por parte del contribuyente dos. Estructuración de iniciativas por parte del contribuyente. 3 viabiliza viabiliza, acción de las iniciativas por parte del distrito de Barranquilla, cuatro reglas del Convenio 5. Aprobación y suscripción del Convenio con el contribuyente 6, participación como beneficiario en la fiducia de ejecución del proyecto para recibir las obras y controlar con el interventor que se designe la ejecución de estas de estas dentro del mismo patrimonio. Autónomos constituidos para desarrollo del plan parcial, unidad de gestión o de actuación en los términos de la ley 388 de 1997. Artículo tercero. Los contribuyentes que opten por el pago anticipado del impuesto de delimitación urbana sobre 1 o varios hechos generadores en proyectos urbanos desarrollados en planes parciales con un. Predominante residencial que se encuentren aprobados YO adoptados por la administración distrital hasta el mes de noviembre del año 2022. Unidades de actuación o de gestión al interior de un plan parcial como medio de de extinguir las obligaciones tributarias del impuesto de delimitación urbana. No podrán realizar obras o proyectos de inversión que correspondan a los que deban ejecutar en virtud del mandato legal, acto administrativo o decisión judicial, en cumplimiento de las cargas y obligaciones urbanísticas del plan parcial o como pago en especie del tributo de participación en plusvalía o de cualquier otro tributo. Los contribuyentes realizarán los proyectos de ejecución de las obras con recursos propios, cuyo tratamiento corresponde a la naturaleza jurídica del contribuyente. Artículo cuarto. El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación leído el articulado del proyecto de acuerdo señor Presidente.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Y el artículo quinto sería. No, perdón, que sea el artículo cuarto. Este que va a leer la autora Patricia y el artículo quinto sería el último.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL.	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD
<b>Proyecto:</b>		

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Señor Presidente, entonces la gerencia de gestión de ingreso enviará al concejo distrital de Barranquilla un informe del proyecto de acuerdo cada 3 meses. Señor Concejal cada 3 meses. Doctor Osvaldo. Leído el articulado con el artículo nuevo propuesto por el doctor Osvaldo, señor Presidente.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias, señorita secretaria. Se anuncia que está el articulado. Para modificaciones adiciones, los concejales se cierra. Someta a consideración el articulado señorita Secretaria.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que la los artículos han sido aprobados con 7 votos positivos, incluyendo la modificación.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias, señorita secretaria, una vez aprobado el articulado, continuemos con el preámbulo.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Preámbulo, el Concejo del distrito especial industrial y portuario de Barranca. Guía en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren los artículos 313 de la Constitución Política, ley 136 de 1994, Ley 1617 del 2013, artículo primero de la Ley 1483 del 2011 y el Estatuto orgánico del presupuesto del distrito de Barranquilla y leído el preámbulo, señor Presidente.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Se anuncia que está en consideración. El preámbulo se cierra. Se somete a votación el preámbulo.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**


ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que el preámbulo ha sido aprobado con 7 votos positivos.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias, señorita secretaria, sírvase continuar con la lectura del título.

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL.	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD
<b>Proyecto:</b>		

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Título por el cual se regula el pago anticipado del impuesto de delimitación urbana para la ejecución de obras de infraestructura de carga general sobre los hechos generadores de edificaciones en proyectos urbanos desarrollados en planes parciales, unidades de actuación o de gestión al interior de planes parciales. Leído el título, señor Presidente.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias, señorita secretaria. Se le informa a lo. Concejales de la Comisión que está en consideración el título se anuncia que queda que va a quedar cerrada, queda cerrada. Sírvase llamar a cada 1 de los concejales para conocer la intención del voto. Se aprueba el título del proyecto.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, me permito informarle que con 7 votos positivos ha sido aprobado el título.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias, señorita secretaria, sírvase una vez aprobado el preámbulo, el título. Sírvase llamar a conocer la intención de voto de los concejales de la Comisión si quieren o no que este proyecto pase para debate en segundo debate en la plenaria.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO	POSITIVO
BARON OROZCO FREDDY	POSITIVO
BARRIOS TORRES LEYTON	POSITIVO
BENAVIDES MORENO ZAMIR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
RADI CHEMAS SAMIR	POSITIVO

Señor Presidente, con 7 votos positivos, los honorables concejales que conforman la comisión segunda si quieren que el proyecto de acuerdo pase a segundo debate.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias, señorita secretaria, sírvase continuar con el orden del día.


**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Señor Presidente ha agotado el orden del día.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Bueno, muchas gracias a todos los presentes. En virtud de la. Facultades que nos da el Reglamento interno del concejo. Y teniendo en cuenta que sería la última sesión. De la

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL.	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD
<b>Proyecto:</b>		

	<b>FORMATO DE ACTA.</b>	<b>CODIGO: F-APA-09</b>
	<b>COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FISCALES DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.</b>	<b>VERSION: 001.</b>
		<b>FECHA DE APROBACION: 25/5/2016</b>

Comisión de Presupuesto, solicitamos a los Honorables Concejales se sirvan aprobar el acta de la Comisión llevada a cabo hoy 28 de noviembre de 2022, en el presente día.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

ALVAREZ VEGA JULIO

BARON OROZCO FREDDY

POSITIVO

BARRIOS TORRES LEYTON

POSITIVO

BENAVIDES MORENO ZAMIR

POSITIVO

DIAZ INSIGNARES OSVALDO

POSITIVO

HENRIQUEZ QUINTERO MARIA

POSITIVO

RADI CHEMAS SAMIR

POSITIVO

Señor Presidente el Acta, ha sido aprobada con 6 votos positivos.

**HONORABLE PRESIDENTE LEYTON BARRIOS TORRES**

Muchas gracias, señorita secretaria, en virtud de culminar con el orden del día propuesto, se levanta la sesión.

**SECRETARIA PATRICIA RIOS**

Así será, señor Presidente.

  
**LEYTON BARRIOS TORRES**  
 Presidente

  
**ANA PATRICIA RIOS GARCIA**  
 Secretaria

**CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

<b>Elaboró:</b> SUBSECRETARIA GENERAL	<b>Revisó:</b> SECRETARIA GENERAL.	<b>Aprobó:</b> COMITÉ CALIDAD
<b>Proyecto:</b>		